

*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0189/22

VISTO:

La Nación Argentina necesita recobrar su bienestar social, satisfaciendo conjuntamente una serie de necesidades que responden a la calidad de vida del ser humano en sociedad; y

CONSIDERANDO:

Que Argentina está viviendo graves momentos económicos, situación que encarece el bienestar y vulnera a la Nación.

Que es tiempo de actuar y pensar en y por el pueblo argentino.

Que hay que buscar caminos para escuchar, consensuar; en pos de recomponer la situación económica que aqueja al país, dignificando la vida de cada habitante a través de fuentes laborales, un buen sustento alimentario y educación.

Que mientras políticos se ocupan de engendrar violencia, de pedir al pueblo que salga a la calle a manifestar en apoyo a..., la gente, la población sigue sufriendo los embates de la crisis que no pasa; y más allá de menguar, se acrecienta.

Que el gobierno en lugar de institucionalizar la defensa de una persona que es investigada por la justicia, debería abocarse al rol por el cual fue elegido.

Que es llamativo que personas del derecho, en lugar de defenderse en las instancias que ofrece el derecho procesal, elijan hacerlo en un ámbito ajeno al judicial y conviertan las calles en un ring de pelea, poniendo de un lado y del otro a los adeptos de cada “contrincante”.

Que hay que cuidar la democracia que gozamos y que tanto costó tener, permitiendo la independencia de poderes.

Que parece que los políticos no se dan cuenta que el pueblo sufre, está cansado, quiere lograr su sustento dignamente, hay jubilados que trabajaron toda su vida y hoy solo deben optar por comer 1 vez al día.

Que el Jefe de Estado debe ocupar cada minuto de su vida en actuar en pos de generar la dignidad y bienestar de los/las argentinos/as. Y dejar de realizar un ataque sistemático al Poder Judicial, ya que no puede confundir o desconocer las facultades y atribuciones de cada Poder del Estado.

Que se debe deponer las actitudes que buscan enfrentar a la sociedad, se debe buscar la paz social.

Que este Concejo Deliberante solicita cordura política y bienestar para la Nación.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) El Concejo Deliberante solicita al titular del Poder Ejecutivo Nacional, ===== Sr. Presidente, Dr. Alberto Fernández, bregue por la defensa de la institucionalidad y por la forma de gobierno republicana que nuestro país adopta, la que se basa en la de independencia de los poderes del Estado.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE
REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0078/22



SALA DE SESIONES, 25 de agosto de 2022.-
Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE